

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F22	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	2	
	Fecha:	Diciembre de 2021		
	Página:	Página 1 de 2		
	Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC		
	Revisado por:	Javier Suarez Profesional SAF		
Acta de Reunión	Aprobado por:	Luz Mary Peralta Rodríguez / Directora Gestión Corporativa		

Dependencia: DIRECCIÓN COMPETITIVIDAD - DCBR	Asunto: ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO ORDINARIO No.03 DEL CONVENIO 914 DE 2022
Fecha: 23/02/2023	Lugar: Virtual - Meet
Participantes: Ver Listado de Asistencia Anexo	
Objetivo de la Reunión	
Realización COMITÉ TÉCNICO EXTRAORDINARIO No. 2 Convenio 914 de 2022 “Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión, Adopción e Implementación de Procesos de Innovación Abierta y Tecnológica en MiPymes de Bogotá”.	
Se realiza la lectura del orden del día:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de cuórum del comité técnico. 2. Seguimiento plan operativo. 3. Varios /Otros 	
Se aprueba del orden del día y se inicia el comité técnico tan evidencia en el Anexo1.Comite Técnico Ordinario No.3.	

Desarrollo
<p>1.Verificación de cuórum del comité técnico.</p> <p>Miembros del comité técnico</p> <p>SDEE: Diana Carolina González Dumar ATENEA :Alejandro Venegas Mendoza UNIVERSIDAD DISTRITAL: Henry Montaña</p> <p>Dado que se encontraban presentes la totalidad de los Miembros del Comité técnico se constató la existencia del 100% de quórum para que el Comité técnico pudiera deliberar y decidir.</p> <p>Otros invitados:</p> <p>Elkin Garavito - ATENEA Liney Vanessa Rodriguez Arias- ATENEA Luis Fernando Clavijo- Supervisor Convenio 914-2022 SDDE Neidy Herrera M - Apoyo a la Supervisor del Convenio 914-2022 SDDE Luisa Fernanda Blandón Jiménez- SDDE</p>

2. Propuesta ajuste del plan operativo.

ACTIVIDADES	PRODUCTO	Fecha de Inicio	Fecha de Final
Ajustar y concertar los TdR y criterios de selección para la convocatoria con el CT de acuerdo con caracterización recibida	TdR y anexos técnicos finales	30 enero 2023	13 febrero de 2023
Estructurar, validar y aplicar un piloto del formulario web para el registro y la inscripción de las Mipymes.	Formulario Web	23 de enero 2023	13 febrero de 2023
Implementar plan de comunicaciones (iniciar divulgación/invitar Mipymes)	Lanzamiento e implementación Plan de Comunicaciones	15 de febrero 2023	28 junio 2023
Lanzar la convocatoria y habilitar formulario de inscripción	Apertura y cierre de Convocatoria	15 febrero 2023	28 de abril 2023
Cierre de inscripciones		28 de abril 2023	28 de abril 2023
Dar respuesta las inquietudes de mipymes interesadas		15 febrero 2023	28 de abril 2023
Revisión de requisitos mínimos de las propuestas recibidas por parte del equipo ATENEA	Revisión de requisitos de postulantes - Banco de	2 mayo 2023	17 de mayo 2023

Por parte de la supervisión del convenio y de acuerdo al último comité extraordinario, se ha llevado una actualización del mismo, en donde se ajustaron las fechas de convocatoria con un cierre al 28 de abril, como responsable del proceso de convocatoria y desarrollo del plan operativo se solicita a Atenea realizar la socialización de los avances, se le da la palabra a Elkin Garavito en donde informa: Se informa que plan de comunicaciones ya se aprobó la sesión anterior, informa que las piezas de comunicaciones se encuentran carpeta, en donde están las diferentes herramientas visibles que se van a utilizar en la convocaría.

En relación al Desayuno ya se tiene confirmación de los líderes que se van a presenta en el lanzamiento, ya se tiene el Brief se indica que el 24 se realizara seguimiento a las tareas pendientes realizar en la convocatoria.

Se informa que se esta copilando la base de para realizar la difusión de la convocatoria, y coordinar el tema de las invitaciones, los medios de prensa y el sitio y/o lugar.

Se solicita por pate de la SDDE que de acuerdo al Plan Operativo indique si las activadas a corte febrero quedaron realizadas:

- Ajustar y concertar los TdR y criterios de selección para la convocatoria con el CT de acuerdo con caracterización recibida (30/01/2023 al 13/02/2023) TdR y anexos técnicos finales.

RTA: Se informa que esta actividad ya se encuentra realizada.

- Estructurar, validar y aplicar un piloto del formulario web para el registro y la inscripción de las MiPymes. (23 /01/ 2023 al 13 /02/ 2023) Formulario Web.

RTA: Se informa que esta actividad ya se encuentra realizada.

- Implementar plan de comunicaciones (iniciar divulgación/invitar MiPymes) Lanzamiento e implementación Plan de Comunicaciones (15 /03/2023 al 28/06/2023).

RTA: Se informa que esta actividad se encuentra en desarrollo.

- Lanzar la convocatoria y habilitar formulario de inscripción (15/02/2023 al 28/04/ 2023)

RTA: Se informa que esta el formulario de inscripción ya está en uso y el lanzamiento se realizara el 3/03/2023, esta actividad aún se encuentra en desarrollo.

- Dar respuesta las inquietudes de MiPymes interesadas (15/02/2023 al 28/04/ 2023)

RTA: Se informa a la fecha no se han reportado.

Se solicita por parte de la supervisión realizar los ajustes al formulario de inscripción, lo antes posible, con esto minimizamos reclamación por inconsistencias e la información por parte de los posibles usuarios.

Se solicita a Atenea, se entregue un documento en donde se evidencie el inicio de la convocaría al público, se indica que toda la documentación debe organizada de acuerdo a los usuarios que se registre.

Por parte de Atenea se informa que se han realizado visitas a Ágata y la Cámara de Comercio.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

PE-P1-F3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F22	
	Acta de Reunión	Versión:	2	
Fecha:		1/10/2021		
Página:		Página 2 de 2		
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Javier Suarez Prof. SAF		
Aprobado por:	Luz Mary Peralta Rodriguez / Directora Gestión Corporativa			

3. Varios y otros

Por parte de supervisión se solicita:

- Realizar un informe de las visitas a Ágata y la Cámara de Comercio y/o evidencias de las actividades desarrolladas en este proceso.
- Se solita enviar los documentos de perfeccionamiento de la contratación de Elkin Garavito y los procesos que se realizaron antes de la contratación.
- Se solicita la subsanación del informe que se presentado a corte de enero

Se realiza la presentación del IPGR por parte de la coordinadora del equipo de regalías

IPGR - Índice de Gestión de Proyectos de Regalías

El Índice de Gestión de Proyectos de regalías IPGR es identificado por el DNP como la propuesta conceptual para adoptar la metodología de medición de desempeño en la gestión de los recursos de regalías. Este desempeño se calcula de 0 a 100 siendo "0" insuficiente y "100" excelente. Para los proyectos en ejecución se tiene en cuenta el cumplimiento del cronograma (25%), cumplimiento del costo (50%) y cumplimiento del tiempo (25%).

Una vez se realiza la presentación el señor Alejandro Venegas (Atenea) ¿Qué posibilidad hay de realizar una modificación en la planeación que ya está? para lo cual se responde así:

4) **Actualizar la línea de base por aprobación de un ajuste al proyecto de inversión**, asociado a modificaciones de valor, tiempo, se adelanta en el aplicativo Gesproy con los usuarios de responsables del proyecto y aprueba y envía. La calificación del proyecto se adelanta hasta el **rango medio**, en las siguientes mediciones hasta su cierre.

Por cada nueva modificación de la línea de base se desplaza hacia abajo el techo máximo de calificación.

Primer ajuste o modificación de la línea de base, el rango de calificación del proyecto se adelanta hasta el rango medio en 75 puntos en las siguientes mediciones hasta su cierre.

Segundo ajuste o modificación de la línea de base, el rango de calificación del proyecto se adelanta hasta el rango medio en 60 puntos en las siguientes mediciones hasta su cierre.

Tercer ajuste o modificación de la línea de base, el rango de calificación del proyecto se adelanta hasta el rango bajo en 50 puntos en las siguientes mediciones hasta su cierre.

Cuarto ajuste o modificación de la línea de base, el rango de calificación del proyecto se adelanta hasta el rango insuficiente en 25 puntos en las siguientes mediciones hasta su cierre.

A partir del quinto ajuste o modificación de la línea de base, el rango de calificación del proyecto se adelanta hasta el rango insuficiente en 0 puntos en las siguientes mediciones hasta su cierre.

Desde la DCBR se hacen las aclaraciones frente a la situación de terminación del contrato del profesional de Atenea y la fecha establecida en Gesproy, de tal forma que no se afecte el desarrollo e indicador financiero en el Sistema General de Regalías.

Se solicita desde el apoyo a la Supervisión a los integrantes del comité en realizar las gestiones solicitadas desde el punto de vista documental del Cto 914-2022.

Desde la supervisión se solicita a los representantes de la Universidad Distrital reportar el avance de la metodología que se va a llevar a cabo para el desarrollo de la fase siguiente de intervención de las empresas seleccionadas de la fase de convocatoria., en este caso las 30 empresas.

Se anexa grabación de la sesión: https://drive.google.com/file/d/15vyO_gBBecdVXA9iEhmvFO_q0vXlQTfE/view?usp=sharing

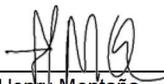
Compromisos:

Enviar los ajustes del informe de ejecución de enero enviado por Atenea en enero de 2023.- Responsable Atenea
Enviar los documentos o metodología del proceso de intervención de las empresas en la siguiente etapa del proyecto- Universidad Distrital .

FIRMA COMITÉ TÉCNICO



Alejandro Venegas Mendoza
Gerente de Ciencia y Tecnología de Innovación de la Agencia



Henry Montaña
Universidad Distrital (Docente)



Diana Carolina González Dumar
Profesional Subdirección de Innovación y productividad

Realizó

Aprobó (Quien solicita la Reunión)

Nombre: NEIDY JOHANA HERRERA M.

Firma: Neidy Johana Herrera M

Nombre: Luis Fernando Clavijo Sanchez

Firma: Luis Fernando Clavijo Sanchez

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

PE-P1-F3